

10037 RESOLUCION de 20 de abril de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la lista de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, convocada por Resolución de 19 de febrero de 1990.

De acuerdo con lo establecido en la base 4 de la convocatoria para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Extremadura, convocada por Resolución de 19 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 62, de 13 de marzo), se procede a la publicación de la lista de aspirantes excluidos a la realización de las respectivas pruebas, que figura en el anexo a esta Resolución.

La lista de los aspirantes admitidos estará expuesta al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (plaza de los Caldereros, 1, y avenida de Elvas, sin número, respectivamente).

Igualmente, y de conformidad con la base 4.1 de dicha convocatoria, se hace público que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 4 de junio de 1990, a las once horas, en el Rectorado de la Universidad de Extremadura en Badajoz, avenida de Elvas, sin número.

Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo y documento nacional de identidad.

Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Rector de la Universidad de Extremadura.

Badajoz, 20 de abril de 1990.—El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

ANEXO

A) TURNO LIBRE

Aspirantes excluidos

Apellidos y nombre: Pérez Ayala, Pablo Manuel. Documento nacional de identidad: 29.768.183. Causa de la exclusión: No acompañar fotocopia del documento nacional de identidad (base 3.3.1).

Apellidos y nombre: Ramírez Morán, Manuel. Documento nacional de identidad: 33.972.817. Causa de la exclusión: No acompañar fotocopia del documento nacional de identidad (base 3.3.1).

B) TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Aspirantes excluidos

Ninguno.

10038 CORRECCION de erratas de la Resolución de 19 de abril de 1990, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 25 de abril de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, página 11227, sorteo número 15136, donde dice: «Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad», debe decir: «Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria».

En el anexo, página 11228, Universidad de Valencia, concurso número 17, donde dice: «Sorteo número 16176», debe decir: «Sorteo número 16177».

ADMINISTRACION LOCAL

10039 RESOLUCION de 30 de marzo de 1990, de la Diputación de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 30 de marzo de 1990, adoptó, entre otros, los acuerdos de convocar las

pruebas selectivas que en el anexo se especifican, para la provisión de las diferentes plazas vacantes existentes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Las bases de las diferentes pruebas se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 84, de 7 de abril de 1990.

Las instancias solicitando tomar parte en cada prueba selectiva deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, advirtiendo que los sucesivos anuncios referentes a las presentes convocatorias se harán públicos únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

ANEXO

1. Convocar oposición libre para la provisión de cuatro plazas de la subescala técnica, clase superior, de la Escala de Administración General de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las que una se reservará para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y con el artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Estas plazas se asimilan al grupo de clasificación «A» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

2. Convocar oposición libre para la provisión de cuatro plazas de la subescala técnica, clase media, de la Escala de Administración General de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las que dos se reservarán para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Estas plazas se asimilan al grupo de clasificación «B» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

3. Convocar oposición libre para la provisión de dos plazas de la subescala administrativa de la Escala de Administración General de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las que una se reservará para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Estas plazas se asimilan al grupo de clasificación «C» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

4. Convocar oposición libre para la provisión de 30 plazas de la subescala auxiliar de la Escala de Administración General de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las que se reservarán 15 para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña. Asimismo se reservarán tres plazas para la integración de minusválidos según establece la Ley 13/1982, de 7 de abril.

Estas plazas se asimilan al grupo de clasificación «D» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

5. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de cinco plazas de la subescala técnica, clase Superior, rama Ingeniería, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación, distribuidas en las siguientes especialidades: Una plaza de Ingeniero de Organización Industrial, dos plazas de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, una plaza de Ingeniero de Montes y una plaza de Ingeniero Industrial. De estas plazas se reservarán dos, una en la especialidad de Caminos, Canales y Puertos, y otra en la especialidad de Ingeniero Industrial, para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

6. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de tres plazas de la subescala técnica, clase Superior, rama Arquitectura, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las que una se reservará para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

7. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de la subescala técnica, clase Superior, rama Ciencias (Biología), de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las que una se reservará para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real

Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

8. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de cuatro plazas de la subescala técnica, clase Superior, rama Medicina, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación, distribuidas en las siguientes especialidades: Dos plazas de Anestesiología, una plaza de Medicina de Empresa y una plaza de Neurología, de las que se reservará una en la especialidad de Anestesiología para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

9. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de la subescala técnica, clase superior, rama Psicología, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación de las que se reservará una plaza para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

10. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de ocho plazas de la subescala técnica, clase Superior, rama Educación, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación, distribuidas en las siguientes especialidades (asignaturas): Una plaza Idioma extranjero-Inglés; una plaza del Área Administrativa; tres plazas de Biblioteconomía, Archivística y Documentación; una plaza de Análisis Documental; una plaza de Educación Física, y una plaza de Humanidades y Francés. De estas plazas se reservarán dos de la especialidad de Biblioteconomía, Archivística y Documentación para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

11. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de la subescala técnica, clase Superior, rama Letras, de la Escala de Administración Especial, de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

12. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de tres plazas de la subescala técnica, clase Superior, rama Economía, de la Escala de Administración Especial, de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las que una se reservará para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña. Asimismo, se reservará una plaza para la integración social de minusválidos según establece la Ley 13/1982, de 7 de abril.

13. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de la subescala técnica, clase Superior, rama Educación Física, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Estas plazas se asimilan al grupo de clasificación «A» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

14. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de la subescala técnica, clase Media, rama Relaciones Públicas, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

15. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de tres plazas de la subescala técnica, clase Media, rama Ingeniería, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación, distribuidas en las siguientes especialidades: Una en Ingeniería Forestal y dos en Ingeniería Industrial, de las que se reservará una plaza en la especialidad de Ingeniería Industrial para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

16. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de la subescala técnica, clase Media, rama Arquitectura, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

17. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de la subescala técnica, clase Media, rama Ciencias, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

18. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de cuatro plazas de la subescala técnica, clase Media, rama Sanidad, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las que se reservarán dos para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

19. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de 14 plazas de la subescala técnica, clase Media, rama Educación, de la Escala

de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación, distribuidas en las siguientes especialidades (asignaturas):

Una plaza del área de «Ciencias y Confección Industrial»;
Una plaza de «Diseño, Moda y Confección»;
Dos plazas de «Electricidad-Electrónica»;
Una plaza del área de «Ciencias y Metal»;
Una plaza de «Dibujo, Pintura e Ilustración»;
Cinco plazas del área «Técnico-Práctica de Tejidos de Punto»;
Una plaza del área de «Ciencias y Técnicas Expresión Gráfica»;
Una plaza de «Viticultura y Análisis Enológicos», y
Una plaza del área «Tecnológico-Práctica de Auxiliares de Psiquiatría».

De estas plazas se reservarán tres, una en la especialidad «Electricidad-Electrónica», y dos de la especialidad «Técnico-Práctica de Tejidos de Punto», para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

20. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de 13 plazas de la subescala técnica, clase Media, rama Bibliología, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las que se reservarán seis para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña. Asimismo, se reservará una plaza para la integración social de minusválidos según establece la Ley 13/1982, de 7 de abril.

21. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de la subescala técnica, clase Media Trabajo Social, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las que se reservará una para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Estas plazas se asimilan al grupo de clasificación «B» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

22. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de 23 plazas de la subescala técnica, clase Auxiliar, rama Sanidad y Servicios Sociales, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las que se reservarán 11 para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Estas plazas se asimilan al grupo de clasificación «D» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

23. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de tres plazas de la subescala técnica, clase Auxiliar, rama Educación, de la Escala de Administración Especial, de la plantilla de funcionarios de la Corporación, distribuidas en las siguientes especialidades (asignaturas): Una plaza del área Artesanías, una plaza del área Artes del Libro y una plaza de Procedimientos Plásticos.

24. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de seis plazas de la subescala técnica, clase Auxiliar, rama Informática, de la Escala de Administración Especial, de la plantilla de funcionarios de la Corporación, distribuidas en las siguientes especialidades: Dos plazas de Operadores y cuatro plazas de Programadores. De estas plazas se reservarán tres, una de la especialidad de Operador y dos en la especialidad de Programador, para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

25. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de cinco plazas de la subescala técnica, clase Auxiliar, rama Restauración, de la Escala de Administración Especial, de la plantilla de funcionarios de la Corporación, distribuidas en las siguientes especialidades: Dos plazas en Arqueología y tres plazas en Náutica. De estas plazas se reservarán dos, una en la especialidad de Arqueología y otra en la especialidad de Náutica, para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

26. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de la subescala técnica, clase Auxiliar, rama Auxiliar Especialista, de la Escala de Administración Especial, de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Estas plazas se asimilan al grupo de clasificación «C» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

27. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de tres plazas de Guardias del Cuerpo de Seguridad, de la subescala de servicios especiales, de la Escala de Administración Especial, de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Estas plazas se asimilan al grupo de clasificación «D» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

28. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de 18 plazas de Oficiales de Personal de Oficios, de la subescala de servicios especiales de la Escala de Administración Especial, de la plantilla de funcionarios de la Corporación, distribuidas en las siguientes especialidades: Dos plazas de Oficial Albañil, de las que se reservará una para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña; seis plazas de Oficial Electricista, de las que se reservarán tres para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña; dos plazas de Oficial en Instalaciones de Aire Acondicionado, de las que se reservará una para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña; dos plazas de Oficial Lampista, de las que se reservará una para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña; una plaza de Oficial Mecánico; una plaza de Oficial de Almacén; cuatro plazas de Oficial de Excavaciones, de las que se reservarán dos para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Estas plazas se asimilan al grupo de clasificación «D» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

29. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Ayudantes de Personal de Oficios, de la subescala de servicios especiales, de la Escala de Administración Especial, de la plantilla de funcionarios de la Corporación, distribuidas en las siguientes especialidades: Una plaza de Ayudante de Obras y una plaza de Ayudante de Servicios-Agricultura.

Estas plazas se asimilan al grupo de clasificación «E» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

Las particularidades que afecten a las plazas reservadas a la promoción interna, así como las propias de cada convocatoria, se especifican en los correspondientes Anexos.

Barcelona, 30 de marzo de 1990.-El Secretario de Asuntos Generales, por delegación, la Jefe del Servicio de Personal, M. Pau Ortillés i Cadena.

10040 RESOLUCION de 5 de abril de 1990, del Ayuntamiento de Pineda de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero.

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno las bases reguladoras que han de regir las pruebas selectivas para proveer el puesto de trabajo vacante en la plantilla laboral, por la presente se anuncia la correspondiente convocatoria.

Número 1. Denominación del puesto: Ingeniero municipal. Sistema: Oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pineda de Mar, 5 de abril de 1990.-El Alcalde, Josep Lluís Fillat i Claver.

10041 RESOLUCION de 6 de abril de 1990, del Ayuntamiento de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Economista.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 59, de 13 de marzo en curso, inserta las bases y programa de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, de

una plaza de Economista del excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, nivel 10, coeficiente 5.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cádiz, 6 de abril de 1990.-El Secretario general.

10042 RESOLUCION de 6 de abril de 1990, del Ayuntamiento de Terrassa (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En la «Gaceta Oficial del Ayuntamiento de Terrassa» número 22 se han publicado las bases que han de regir los concursos-oposiciones para cubrir en régimen laboral las plazas que a continuación se relacionan:

Número: Dos. Denominación de la plaza: Técnico Auxiliar de Inspección. Sistema: Concurso-oposición.

Número: Uno. Denominación de la plaza: Ayudante Administrativo. Sistema: Concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», publicándose los sucesivos anuncios en el tablón de edictos de la Corporación.

Terrassa, 6 de abril de 1990.-El Teniente de Alcalde de Fomento y Servicios Generales, Josep Aran Trullas.

10043 RESOLUCION de 6 de abril de 1990, del Ayuntamiento de Terrassa (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En la «Gaceta Oficial del Ayuntamiento de Terrassa» número 22 se han publicado las bases que han de regir en los concursos de méritos para la provisión de los puestos de trabajo que a continuación se relacionan:

Jefe del Departamento de Nóminas y Documentación.

Jefe del Departamento de Compras y Contratación.

Jefe del Departamento de Patrimonio.

Jefe del Departamento de Actas y Sesiones.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», publicándose los sucesivos anuncios en el tablón de edictos de la Corporación.

Terrassa, 6 de abril de 1990.-El Teniente de Alcalde de Fomento y Servicios Generales, Josep Aran Trullas.

10044 RESOLUCION de 9 de abril de 1990, del Ayuntamiento de Aguilas (Murcia), por la que se amplía el número de plazas convocadas por Resolución de 7 de diciembre de 1989, de Policía municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Aguilas, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1990, adoptó la siguiente resolución:

Ampliar de dos a tres el número de plazas vacantes de Policía local, a cubrir mediante oposición libre, cuya convocatoria fue acordada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de agosto de 1989, y cuya publicación tuvo lugar en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, del día 9 de enero de 1990.

Aguilas, 9 de abril de 1990.-El Alcalde.

10045 RESOLUCION de 9 de abril de 1990, del Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 70, de 26 de marzo de 1990, aparecen publicadas las bases de convocatoria para la